

Roissy-en-France, on April 16, 2017

- a) Actuar en calidad de Apoderadas de ECS de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que ECS adquiriera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, las Mandatarias no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.

El presente poder se confiere por el período de 12 meses; sin embargo podrá terminar en cualquier momento por revocatoria del Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios

Servicios Tecnicos Especializados
Wings Ground Handling Cia. Ltda.





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par *Marie-Agnès FIXOIS*.....

3. agissant en qualité de *Notaire associé*

4. est revêtu du sceau/timbre de *son étude a LOUVRES*....

Attesté

5. à VERSAILLES

6. le *24 AVR 2017*.....

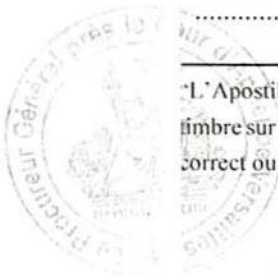
7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Versailles

8. sous le n° *11 682*.....

9. sceau :

10. signature :

S. de COMBLES de NAYVES
Substitut général



"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu".

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *UV3* hoja(s).

Quito a **05 JUN. 2017**

TRA

TAMARA CARRERA ALMEIDA



APOSTILLA

(Convenio de la Haya del 05 de octubre de 1961)

Ecuador

1. República de Francia

El presente acto publico

2. Fue firmado por Marie Agnès Fikois
3. Actuando en calidad de **Notario Asociado**
4. Lleva el sello / estampilla **de su estudio en LOUVRES**

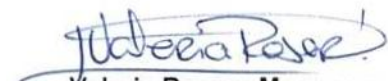
Certifica

5. en VERSALLES
6. el 24 de abril de 2017
7. por el Procurador General de la Corte de Apelación de París
8. bajo n° AI4842
9. Sello
[SELLO]
10. Firma
[FIRMA EN SELLO]
S. de Combles de Nayves
Sustituto General



TRADUCCIÓN

Valeria Rosero Mosquera, conocedora del idioma francés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.


Valeria Rosero Mosquera
C.C.: 171642068-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CELEULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSETO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA**
FECHA DE NACIMIENTO **1992-04-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

171642068-0




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

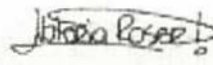
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSETO GÓMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-03-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

V4443V4442




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

038
ZONA

038 - 239
NÚMERO

1716420680
CELEULA

ROSETO MOSQUERA CRISTINA VALERIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 05 hoja(s).

Quito a, **05 JUN. 2017**



Factura: 001-002-000040316



20171701006D01913

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D01913

En la ciudad de QUITO el día 5 DE JUNIO DEL 2017, (9:34) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 1716420680 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: VROSERO@PAZHOROWITZ.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

14



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



